



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

30 de mayo de 2019  
Circular No. SBP-DR-0061-2019

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 006-2019

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 006-2019 de 28 de mayo de 2019 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 003-2018 que establece los requerimientos de capital para los instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación”.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de diciembre de 2019.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa)

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Gustavo Adolfo Villa  
Superintendente Interino

Adjunto: lo indicado

ARV/eh

*“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”*